



Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

D. José Antonio Gelo López, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en Sesión Ordinaria celebrada el día 02/10/2025, acordó la aprobación inicial de la Agenda Urbana Local.

Dicho acuerdo ha permanecido expuesto al público por plazo de veinte días hábiles, mediante edicto insertado en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 194 de fecha 08/10/2025.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Agenda Urbana Local, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento, en la siguiente dirección: <https://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es/transparency/f79fe5e4-265f-4908-8dac-6ed763ea638b/>

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Albaida del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE- PRESIDENTE,

Fdo.: D. José Antonio Gelo López

JOSE ANTONIO GELO LOPEZ (1 de 1)
ACORDADO
Fecha Firma: 07/11/2025
HASH: e0b861caef6b520e3d1edd4338b6c2

Cód. Verificación: 7AEF9589B8N3DGDWICZQY6
Verificación: <https://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

